



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54252/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que un grupo de alumnas expone ante el Gabinete Psicopedagógico del Colegio Nacional de Monserrat supuestas situaciones de acoso y trato indebido por parte del Jefe de Preceptores de la planta baja turno tarde del citado Colegio y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-64071-E-UNC-DGAJ#SG, lo dictaminado por el Fiscal de Tribunal Universitario según DFTU-2018-90-E-UNC-TU#HCS y lo informado a fojas 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- .- Disponer que por la Dirección de Sumarios de esta Universidad la realización de un sumario en los términos de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 09/12, a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades del caso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

rn

